

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 034/2004

ASUNTO: DIRECTORIO - DESIGNA AL DIRECTOR JOSE LUIS EVIA MIEMBRO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL BCB PARA LA GESTION 2004.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia, aprobado por Resolución de Directorio N° 128/2001 de 13 de diciembre de 2001.

La Resolución de Directorio N° 107/2003 de 30 de septiembre de 2003, que aprueba la creación del Comité de Auditoría del BCB.

La Resolución de Directorio N° 008/2004 de 13 de enero de 2004.

La Resolución de Directorio N° 033/2004 de 16 de marzo de 2004.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Directorio N° 107/2003, se creó el Comité de Auditoría del Banco Central de Bolivia, estableciendo su objeto, atribuciones y conformación.

Que mediante Resolución de Directorio N° 008/2004 se ha designado a los Directores Enrique Ackermann, Juan Medinaceli y Fernando Paz, como miembros del Comité de Auditoría para la gestión 2004.

Que en atención a la Resolución de Directorio N° 033/2004 el Comité de Auditoría estará conformado al menos por tres Directores.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al Lic. José Luis Evia, miembro del Comité de Auditoría del Banco Central de Bolivia para la gestión 2004.

//2. R.D. N° 034/2004

Artículo 2.- El Presidente del Directorio queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 16 de marzo de 2004

Juan Antonio Morales A.

Juan Medinaceli V.

Enrique Ackermann A.

José Luis Evia V.

Fernando Paz B.

